



El H. Ayuntamiento que tengo la honra de Presidir, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de los corrientes, tuvo a bien acordar se diga a usted en contestación a su curso relativo: que no es es de accederse y no se accede a su petición acerca de permanecer con su establecimiento de carnicería en el lugar que ahora ocupa; en la inteligencia, que de no trasladarse a alguno de los cuartos disponibles del mercado "Cartonario", le será clausurada su citada carnicería.

**SUPRAGIO ELECTIVO. NO REELECCION.**

Tepatitlán de Morelos, 27 de abril de 1926.

El Presidente Municipal,

C. Gabino González.  
Presente.

Srio.